

El Gobierno declara la emergencia aluvional para mitigar las consecuencias de las lluvias

6 diciembre, 2021



La medida habilita a adoptar disposiciones urgentes durante el período estival. En 2020, la magnitud de las precipitaciones superó ampliamente la media habitual de la provincia.

A partir del 1 de diciembre rige, por el término de un año, la declaración de emergencia aluvional. Esto implica que el Ejecutivo provincial otorga a la Dirección de Hidráulica un mecanismo que le permite acelerar los tiempos administrativos y contables para mitigar las consecuencias del fenómeno climático y atender situaciones de extrema gravedad.

Además, la medida apunta a remediar las consecuencias de las

extraordinarias precipitaciones que se presentaron en toda la provincia entre noviembre de 2020 y marzo 2021, que dejaron como saldo importantes daños en viviendas, caminos, cauces y puentes.

Según los relevamientos que realizaron distintas dependencias de gobierno, las precipitaciones del último verano fueron de magnitudes extraordinarias, superando ampliamente la media habitual registrada en la provincia.

Basándose en la Ley de Contabilidad, el decreto autoriza la contratación y las compras directas de insumos, repuestos y combustible para hacer frente a episodios graves como la rotura de canales, puentes y caminos, la evacuación de personas por anegamientos de viviendas o la interrupción de servicios públicos.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza